CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

AGENDA DEL PLENO

Sesión del jueves 29 de octubre de 2026
Primera Legislatura Ordinaria 2026 - 2027

PRESIDENCIA DEL SEÑOR
OSCAR DE JESÚS RETO OTERO

ÍNDICE

Índice **2**

I. Concurrencia de ministro de Estado **3**

II. Dictamen **4**

III. Agenda Legislativa de la Cámara de Diputados para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027 **5**

IV. Mociones de orden del día **6**

Moción de interpelación 6

Invitación a ministros de Estado 7

Comisiones de investigación 8

Comisiones especiales 15

V. Informe final sobre denuncia constitucional **25**

I. CONCURRENCIA DE MINISTRO DE ESTADO

Reglamento de la Cámara de Diputados
[…]
Artículo 80. Informes ante el Pleno
Los informes de las autoridades previstos por leyes especiales se debaten y votan de acuerdo con las reglas establecidas por la Junta de Portavoces.

Concurrencia del **ministro del Ambiente, señor Vladimiro Huaroc Portocarrero**, para informar ante el Pleno de la Cámara de Diputados sobre el progreso del cumplimiento de las metas de adaptación y mitigación, así como las establecidas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), (periodo enero-diciembre 2025); conforme a lo establecido en la Ley 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, y en su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 013-2019-MINAM.

II. DICTAMEN

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1. **Proposiciones legislativas 91 y 159.** Se propone modificar la Ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera(o), a fin de fortalecer el marco de acción de la profesión de enfermería.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Renovación Popular.
Colegio de Enfermeros del Perú.

Comisión de Trabajo. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el portal de la Cámara de Diputados el 15 de octubre de 2026.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de octubre de 2026, acordó exonerar el plazo de publicación en el portal de la Cámara de Diputados respecto del dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y la ampliación de Agenda.

III. AGENDA LEGISLATIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

Reglamento de la Cámara de Diputados

Artículo 32. Pleno
[…]
Al inicio de cada periodo anual de sesiones, los grupos parlamentarios y el Consejo de Ministros presentan una propuesta de agenda legislativa de la Cámara, que detalla los temas o proyectos de ley que consideren necesario debatir y aprobar durante dicho periodo.

El Pleno de la Cámara de Diputados somete a votación la inclusión de estos temas o proyectos en la agenda legislativa, incluyéndose en esta solo a los que obtengan mayoría simple. El debate de estos proyectos de ley tiene prioridad, tanto en las comisiones como en el Pleno de la Cámara de Diputados, salvo lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución Política del Perú y no impide que puedan dictaminarse y debatirse otros proyectos.
[…]

Agenda Legislativa 2026-2027 elaborada según las propuestas de los grupos parlamentarios y la Presidencia del Consejo de Ministros.

La Junta de Portavoces, en sesión del 27 de octubre de 2026, aprobó la propuesta y la incluyó en la Agenda del Pleno.

IV. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción 424, de los diputados Huilca Flores, Colchado Huamani, Holguín Loaiza, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Meneses Crispin, Muedas Balbiese y Buitrón Martínez, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Chipana Condori, Fernández González, Flores Valdizan, Guillén Valencia, Márquez Huanca, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Pérez Alccahuaman, Poma Huamani, Tito Rojas y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Camargo Porta del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **interpele al ministro de Educación, señor José Antonio Chang Escobedo, para que se presente ante el Pleno de la Cámara de Diputados y responda el pliego interpelatorio de cuarenta y cuatro (44) preguntas que forma parte integrante de la presente moción**.

Moción presentada el 21 de setiembre de 2026.
El pliego interpelatorio consta de 44 preguntas.

Nota: Con fecha 23 de setiembre de 2026, el diputado Guillén Valencia se adhirió a la moción.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

En la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del 22 de octubre de 2026 se dio cuenta de la moción.

INVITACIÓN A MINISTROS DE ESTADO

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo 155. Invitación a los miembros del Consejo de Ministros para informar

La invitación a los ministros para informar en forma individual ante el Pleno de la Cámara de Diputados se acuerda mediante moción de orden del día y se hace efectiva mediante oficio de invitación y transcripción de la parte resolutiva de la moción aprobada.

En la sesión del Pleno del 10 de setiembre de 2026, se admitió a debate y aprobó la **Moción de Orden del Día 186**, que propone invitar a informar ante la Cámara de Diputados al presidente del Consejo de Ministros, señor **Luis Fernando Galarreta Velarde**; al ministro del Interior, señor **César Augusto Astudillo Salcedo**; y al ministro de Defensa, señor **Rafael Belaúnde Llosa**.

Pendiente de aprobar fecha y hora para la concurrencia de los ministros de Estado.

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

1. **Moción 26**, de los diputados Holguín Loaiza, Colchado Huamani, Marcelo Salazar y Meneses Crispin, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **cree una comisión investigadora que analice los hechos suscitados y determine las responsabilidades políticas y, de ser el caso, formule las denuncias correspondientes por las graves afectaciones a los derechos humanos, tales como la vida, la integridad física y el derecho a la protesta, ocurridas desde el 7 de diciembre de 2022 hasta el 17 de febrero de 2026, durante los mandatos presidenciales de Dina Boluarte y José Jerí Oré.**

Moción presentada el 10 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: 90 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

Con fecha 13 de octubre de 2026, la diputada Duarte Patiño de Pezet se adhirió a la moción.

2. **Moción 40**, de los diputados Avendaño Vilca, Zunini Yerren, Ambrosio Domínguez, Holguín Aguirre, Fernández González, Flores Valdizan, Guevara Ramírez, Jibaja Ramos, Paredes Navarro, Lavado Valdivia, Peña Córdova y Poma Huamani, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya una Comisión investigadora multipartidaria denominada "Comisión de la verdad y justicia para esclarecer las muertes de líderes de pueblos originarios, activistas y defensores ambientales", encargada de investigar, desde el 1 de enero de 2012 hasta la culminación de sus funciones, las circunstancias, antecedentes, amenazas, medidas de protección, actuaciones, omisiones y demás hechos vinculados con asesinatos, muertes violentas, desapariciones, agresiones, hostigamientos, criminalización y otros actos de violencia contra líderes de pueblos originarios, activistas, defensores ambientales, territoriales, comunales y de derechos humanos en el Perú. Esta comisión estaría conformada por un representante de cada grupo parlamentario.**

Moción presentada el 11 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, contado desde la fecha de instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

3. **<u>Moción 50</u>**, de los diputados Palomino Casavilca, Zunini Yerren, Avendaño Vilca, Cahuaza Mitivire, Chipana Condori, Condori Flores, Fernández González, Flores Valdizan, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Manay Pillaca, Paredes Navarro, Peña Córdova, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Poma Huamani, Soto Ferrari, Tito Rojas y Varas Seguin, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **<u>constituya la Comisión investigadora encargada de investigar los hechos constitucionales, institucionales, políticos y sociales ocurridos a partir del 7 de diciembre de 2022, relacionados con la vacancia presidencial, la sucesión en la Presidencia de la República, la intervención, posterior detención, proceso judicial y sanciones extraordinarias al entonces presidente constitucional de la República, José Pedro Castillo Terrones, así como las decisiones adoptadas por los poderes públicos y la actuación de las entidades del Estado durante las protestas sociales desarrolladas entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, con el objeto de contribuir al esclarecimiento de los hechos y determinar las eventuales responsabilidades políticas, constitucionales, administrativas e institucionales que correspondan</u>**. **<u>La comisión estaría integrada por siete diputados, respetando el principio de proporcionalidad de los grupos parlamentarios.</u>**
Moción presentada el 12 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: 180 días hábiles contados desde la fecha de instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

4. **<u>Moción 57</u>**, de los diputados Guillén Valencia, Zunini Yerren, Aguirre Ramos, Chipana Condori, Condori Flores, Flores Valdizan, Gonzales Delgado, Isla Rojas, Lavado Valdivia, Palomino Pacheco, Pérez Mallqui, Poma Huamani, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo y Varas Seguin, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **<u>constituya una Comisión investigadora, por el plazo de ciento ochenta días hábiles, encargada de investigar y esclarecer integralmente los hechos ocurridos el 25 de abril de 2026 en el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica</u>**.
Moción presentada el 12 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: 180 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 8 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

5. **<u>Moción 307</u>**, de los diputados Peña Córdova, Palomino Casavilca, Cahuaza Mitivire, Chipana Condori, Condori Flores, Fernández González, Flores Valdizan, Gonzales Delgado, Guillén Valencia, Holguín Aguirre, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Lavado Valdivia, Márquez Huanca, Paredes Navarro, Pérez Alccahuaman, Poma Huamani, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Eusebio Padilla, López Letona y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **<u>conforme una comisión de investigación encargada de esclarecer los presuntos actos de manipulación electoral ejecutados mediante redes de cuentas automatizadas, identidades falsas y contenidos sintéticos en el marco de las elecciones generales 2026</u>**.
Moción presentada el 8 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: por 180 días hábiles, prorrogable por una sola vez.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

6. **<u>Moción 332</u>**, de los diputados Eusebio Padilla, Camargo Porta, López Letona, Peralta Jorpa, Piñán Mamani y Valqui Calderón, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **<u>conforme la "Comisión de investigación sobre la ejecución y las actuaciones destinadas a la culminación del proyecto de inversión Hospital Hipólito Unanue de Tacna (CUI 2192844)", encargada de investigar y esclarecer los hechos, actuaciones y decisiones de naturaleza técnica, administrativa, contractual y financiera relacionados con la ejecución del proyecto "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna"</u>**.
Moción presentada el 10 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: por 120 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

7. **Moción 410**, de los diputados Masco Cáceres, Albañil Carmona, Alvarón De la Cruz, Cabrera Nieto, Camargo Porta, Eusebio Padilla, Hancco Hancco, López Letona, Medina Stein, Peralta Jorpa, Piñán Mamani y Valqui Calderón, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Arminta Valencia y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme una Comisión investigadora multipartidaria encargada del estudio, seguimiento y fiscalización de la problemática relacionada con la contaminación de la cuenca del río Tambo, provincia de Islay, departamento de Arequipa, así como de investigar los actos, decisiones, omisiones y responsabilidades funcionales de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) respecto de la grave contaminación de la cuenca del río Tambo.**
Moción presentada el 18 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta la culminación del presente periodo parlamentario 2026-2027.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

8. **Moción 463**, de los diputados Peralta Jorpa, Eusebio Padilla y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme una Comisión investigadora encargada de investigar los hechos, decisiones, actuaciones y omisiones vinculados con la gestión y operaciones de Petroperú S.A.; la Refinería de Talara y demás instalaciones relacionadas con el objeto de investigación; el abastecimiento nacional e importación de petróleo crudo y combustibles y su incidencia en los costos que asume la población; la gestión de los lotes y contratos petroleros, producción y reservas de hidrocarburos a cargo de Perupetro S.A.; y la actuación de los órganos competentes del Ministerio de Energía y Minas en dichas materias**. **El periodo de investigación comprenderá los hechos ocurridos entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de agosto de 2026; sin perjuicio de recabar y analizar los antecedentes técnicos, contractuales, financieros y presupuestales anteriores a dicho periodo en particular los vinculados a la adjudicación, diseño y financiamiento inicial del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) que resulten indispensables para explicar las contingencias y la situación financiera actual.**
Moción presentada el 28 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: 180 días hábiles, a partir de la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de octubre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

9. **Moción 475**, de los diputados Márquez Huanca, Flores Valdizan, Guillén Valencia, Isla Rojas, Lavado Valdivia, Paredes Navarro, Pérez Alccahuaman y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya una Comisión investigadora sobre presuntos actos de injerencia extranjera en el proceso de Elecciones Generales de 2026, de acuerdo a las reglas contenidas en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú, artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados, que se encargará de investigar los presuntos actos de injerencia extranjera, financiamiento ilícito de campaña, difusión organizada de información falsa y manipulación coordinada de la conversación pública digital, así como cualquier otro tipo de delitos o irregularidades que involucren a funcionarios o servidores públicos, a organizaciones políticas, a sus personeros, asesores o proveedores de servicios de campaña, a personas jurídicas nacionales o extranjeras, y a cualquier persona natural, nacional o extranjera, que resulte responsable de haber atentado contra el orden electoral y la libre formación de la voluntad popular en la elección del presidente de la República, tanto en primera como en segunda vuelta.**
Moción presentada el 29 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: 120 días hábiles, a partir de la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de octubre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

10. **Moción 481**, de los diputados Cabrera Nieto, Camargo Porta, Hancco Hancco, López Letona, Masco Cáceres, Medina Stein, Piñán Mamani, Samanez Gonzales Vigil y Yataco Torrealva, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya y apruebe la creación de una Comisión investigadora multipartidaria, encargada de investigar a la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, la que tendrá como objetivos principales: a) investigar la gestión administrativa y financiera de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana; b) realizar un inventario y evaluar el estado actual de los bienes muebles e inmuebles bajo la administración de la Beneficencia; c) evaluar el cumplimiento de los fines institucionales de la Beneficencia en la atención de los sectores más vulnerables de la sociedad; d) investigar cualquier presunta irregularidad en el manejo de los recursos y bienes de la institución; y e) proponer recomendaciones para mejorar la gestión y el cumplimiento de los fines de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.**
Moción presentada el 29 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: 10 meses, a partir de la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de octubre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

11. **Moción 601**, de los diputados Colchado Huamani, Buitrón Martínez, Holguín Loaiza, Manrique Olivera y Meneses Crispin, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme una Comisión investigadora encargada de investigar las acciones y omisiones de los funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales en materia de gestión del riesgo de desastres, durante el período comprendido desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de agosto de 2026, en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad**.
Moción presentada el 7 de octubre de 2026.
Plazo solicitado: 120 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de octubre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

12. **Moción 605**, de los diputados López Letona y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya una Comisión investigadora encargada de investigar la naturaleza, alcance y características de los presuntos vínculos, relaciones o eventual intervención del ciudadano argentino Fernando Gabriel Cerimedo en la campaña presidencial de Keiko Sofía Fujimori Higuchi, del partido político Fuerza Popular, durante las Elecciones Generales de 2026**.
Moción presentada el 7 de octubre de 2026.
Plazo solicitado: 120 días hábiles, desde el día siguiente de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de octubre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

13. **Moción 615**, de los diputados Masco Cáceres y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya una Comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar los incidentes, fallas, rupturas, fugas, derrames y demás eventos registrados en el sistema de transporte de gas natural y líquidos de gas natural del Proyecto Camisea; el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, ambientales y de seguridad de Transportadora de Gas del Perú S.A.-TGP; las afectaciones ambientales, sociales y económicas producidas; así como la actuación de las entidades públicas responsables de su supervisión, fiscalización, sanción y gestión contractual**.
Moción presentada el 9 de octubre de 2026.
Plazo solicitado: 180 días hábiles, desde el día de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de octubre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

14. **Moción 645**, de los diputados Camargo Porta y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme una Comisión investigadora encargada de investigar y esclarecer el proceso de adquisición de 12 aeronaves F-16 Block 70 para la Fuerza Aérea del Perú, valorizadas en US$ 1.500 millones, desde sus antecedentes, estudios y requerimientos hasta la contratación, financiamiento, ejecución, entrega y sostenimiento de las aeronaves**.
Moción presentada el 13 de octubre de 2026.
Plazo solicitado: 180 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 27 de octubre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

15. **Moción 652**, de los diputados Palomino Casavilca, Cahuaza Mitivire, Fernández González, Jibaja Ramos, Lavado Valdivia, Manay Pillaca, Paredes Navarro, Pérez Alccahuaman, Pérez Quispe, Tito Rojas y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión investigadora multipartidaria, denominada: Comisión investigadora sobre los procesos especiales de colaboración eficaz en el Perú (2020-2026), vinculados a casos de alta corrupción en los aparatos estatales, como comisión de investigación, conforme al artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados**.
Moción presentada el 14 de octubre de 2026.
Plazo solicitado: 180 días hábiles, a partir de la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 27 de octubre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

COMISIONES ESPECIALES

1. **Moción 51**, de los diputados Sulca Castillo, Zunini Yerren, Aguirre Ramos, Ambrosio Domínguez, Avendaño Vilca, Cahuaza Mitivire, Chipana Condori, Fernández González, Guillén Valencia, Manay Pillaca, Márquez Huanca, Paredes Navarro, Peña Córdova, Pérez Alccahuaman, Tito Rojas, Varas Seguin, Soto Ferrari y Poma Huamani, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **cree la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, acompañamiento y esclarecimiento de los casos de víctimas de las protestas sociales 2022-2023, para realizar un acompañamiento a las víctimas y familiares, recoger testimonios, supervisar el avance de las investigaciones fiscales, identificar obstáculos para el acceso a la justicia e identificar algunas proposiciones legislativas que procuren y contribuyan a la búsqueda de la verdad**. **La comisión estaría conformada por integrantes de cada grupo parlamentario de forma proporcional al número de miembros.**
Moción presentada el 12 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: por el periodo de un año.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

2. **Moción 75**, de los diputados Holguín Loaiza y Marcelo Salazar, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial de seguimiento de proyectos estratégicos de infraestructura e identificación de barreras para su ejecución, con la finalidad de estudiar y efectuar el seguimiento parlamentario de su avance físico y financiero; identificar y sistematizar las barreras que afecten su ejecución, culminación, puesta en servicio u operación, incluidas las vinculadas con el saneamiento físico-legal, la gestión arqueológica, la liberación de interferencias y la obtención de permisos, licencias y autorizaciones; y formular recomendaciones de política pública y, cuando corresponda, proposiciones legislativas dentro del ámbito de competencias de la Cámara de Diputados. El Pleno determinará el número de integrantes de la comisión, según los principios de pluralidad y proporcionalidad de los grupos parlamentarios.**
Moción presentada el 13 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: hasta el término del presente periodo parlamentario.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

3. **<u>Moción 84</u>**, de los diputados Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **<u>constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, fiscalización y formulación de propuestas para la prevención, reducción y control de la anemia, la desnutrición y la tuberculosis en el Perú, como órgano parlamentario de carácter temporal, encargado de realizar el seguimiento, la fiscalización y la evaluación de la respuesta del Estado, así como de formular recomendaciones, propuestas legislativas y políticas públicas destinadas a fortalecer la prevención, reducción y control de estas problemáticas y de los factores estructurales asociados a su persistencia. La Junta de Portavoces propondrá su conformación para la aprobación del Pleno de acuerdo con los principios de pluralidad y proporcionalidad previstos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.</u>**
Moción presentada el 13 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: Periodo Parlamentario 2026-2031.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

4. **<u>Moción 87</u>**, de los diputados Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **<u>constituya la Comisión especial de revisión del Reglamento de la Cámara de Diputados que esté integrada por un miembro titular y un miembro suplente de cada grupo parlamentario constituido en la Cámara de Diputados, con arreglo a los principios de pluralidad y representatividad.</u>**
Moción presentada el 14 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: 60 días hábiles contados desde la fecha de su instalación, prorrogable por una sola vez y hasta por 15 días hábiles.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

5. **Moción 115**, de los diputados Samanez Gonzales Vigil y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; Cipriani Thorne, De Paz Lancho y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial de seguimiento y fiscalización de la organización de los XX Juegos Panamericanos y VII Juegos Parapanamericanos Lima 2027, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La comisión estaría integrada por un diputado titular y por un diputado suplente de cada grupo parlamentario.**

Moción presentada el 18 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: Desde su instalación hasta el 31 de diciembre de 2027.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

6. **Moción 125**, de los diputados Marcelo Salazar, Holguín Loaiza, Sonco Villanueva, Meneses Crispin y Buitrón Martínez, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Fernández Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial multipartidaria a favor del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM, por el plazo de un año (periodo parlamentario 2026-2027) a partir de la fecha de su instalación, para continuar con el encargo de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar, en los tres (3) niveles de gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y demás acciones implementadas por el Poder Ejecutivo a favor del VRAEM, formulando recomendaciones y adoptando las acciones que correspondan en el marco de las funciones constitucionales y reglamentarias**.

Moción presentada el 19 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, contado desde la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

7. **Moción 147**, de los diputados Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, fiscalización y evaluación de los resultados de las políticas, programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento, en los tres niveles de gobierno y la academia, para la formulación de una política nacional articulada**. **La que estaría conformada por los integrantes de los diversos grupos parlamentarios, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.**

Moción presentada el 20 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

8. **Moción 148**, de los diputados Peña Córdova, Lavado Valdivia, Zunini Yerren, Tito Rojas, Varas Seguin, Perez Quispe y Chipana Condori, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, con la finalidad de dar continuidad al trabajo parlamentario desarrollado durante los anteriores periodos legislativos, así como de estudiar, monitorear, evaluar y fiscalizar el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias implementados por el Poder Ejecutivo y los demás niveles de gobierno, orientados al desarrollo integral y sostenible de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM**. **Estaría conformada por un integrante de cada grupo parlamentario, en proporción al número de miembros.**

Moción presentada el 20 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: por dos años, correspondiente a los periodos anuales de sesiones 2026-2027 y 2027-2028.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

9. **Moción 149**, de los diputados Chang Apuy y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento y fiscalización al proceso de reorganización, estructuración y modernización de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**
Moción presentada el 20 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta el 26 de julio de 2028.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

10. **Moción 159**, de los diputados Yalta Sotelo y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Chacón de Vettori, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial de estudio y seguimiento para el fortalecimiento de la cadena logística y el desarrollo sostenible de las ciudades portuarias del Perú, encargada de realizar un estudio integral y efectuar seguimiento parlamentario a la articulación de la planificación, programación y desarrollo de las inversiones vinculadas con los principales sistemas puerto-ciudad-corredor del país**.
Moción presentada el 25 de agosto de 2026.
Plazo solicitado: doce meses, contado desde la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

11. **Moción 221**, de los diputados Uribe Sáenz, Fernandez Nina, Alayza Maccera, Benítez Barrionuevo, Duarte Patiño de Pezet, Molina Soto y Prado Vallejos, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno; Bazán Calderón y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, Huilca Flores y Manrique Olivera, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Albañil Carmona, Piñán Mamani y Samanez Gonzales Vigil, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **cree la Comisión especial multipartidaria de juventudes, encargada de estudiar y realizar seguimiento parlamentario a las políticas, los programas, los servicios, los presupuestos y los resultados dirigidos a las personas de quince a veintinueve años, con especial atención a la implementación y actualización de la Política Nacional de Juventud al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N. 013-2019-MINEDU**.
Moción presentada el 2 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: dieciocho meses, contado desde la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

12. **<u>Moción 257</u>**, de los diputados Zunini Yerren, Cahuaza Mitivire, Condori Flores, Flores Valdizan, Guevara Ramírez, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Paredes Navarro, Poma Huamani, Sulca Castillo y Villanueva Calderón, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Fernandez Nina, del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **<u>conforme la Comisión especial de seguimiento parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico</u>.**
Moción presentada el 3 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: Periodo Parlamentario 2026-2031.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

13. **<u>Moción 259</u>**, de los diputados Chang Apuy y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **<u>conforme la Comisión especial multipartidaria de seguimiento y estudio para la reestructuración, modernización, eficiencia y transparencia del Seguro Social de Salud (ESSALUD)</u>**.
Moción presentada el 3 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: por el periodo de un año, contado desde la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

14. **<u>Moción 261</u>**, de los diputados Piñán Mamani, Cabrera Nieto, Alvarón de la Cruz, López Letona, Masco Cáceres, Samanez Gonzales Vigil, Medina Stein, Yataco Torrealva y Camargo Porta, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **<u>conforme y reinstale la Comisión especial de seguimiento, impulso y acompañamiento al proceso de adhesión del Perú a la OCDE, encargada de realizar el seguimiento técnico del cumplimiento de la hoja de ruta, fiscalizar los compromisos asumidos por los sectores del Poder Ejecutivo y promover la armonización del marco legal peruano con los estándares internacionales de la OCDE</u>**. Estará integrada por un número mínimo de seis diputados, designados respetando los principios de proporcionalidad, pluralidad y especialidad de los grupos parlamentarios.
Moción presentada el 4 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: por el Periodo Parlamentario 2026-2031.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

Con fecha 22 de octubre de 2026, la diputada Duarte Patiño de Pezet se adhirió a la moción.

15. **<u>Moción 336</u>**, de los diputados Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **<u>cree la Comisión especial de personas con discapacidad de la Cámara de Diputados, que tendrá como objeto estudiar, analizar, promover y fiscalizar las políticas públicas, programas, normas y acciones del Estado vinculadas con la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad</u>**.
Moción presentada el 10 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta la culminación del Periodo Legislativo 2026-2028.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

16. **Moción 350**, de los diputados Cabrera Nieto y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Holguín Loaiza y Marcelo Salazar, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la "Comisión especial multipartidaria conmemorativa del centenario de la reincorporación de Tacna al Perú", como órgano parlamentario propio y autónomo del Congreso de la República, mediante el cual la Cámara de Diputados organiza, dentro del ámbito de sus competencias constitucionales y reglamentarias y con independencia de la Ley 32047, cuya ejecución corresponde en exclusiva a la comisión conmemorativa desde el Poder Ejecutivo, su propia agenda legislativa y protocolar vinculada al centenario de la reincorporación de Tacna al Perú**.
Moción presentada el 11 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: desde el día de su instalación hasta la culminación del periodo anual de sesiones en curso.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

17. **Moción 353**, de los diputados Pérez Mallqui, Isla Rojas, Palomino Casavilca, Peña Córdova, Tapullima Insapillo, Tito Rojas y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; y Holguín Loaiza, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **constituya la Comisión especial multipartidaria de seguimiento a la problemática de la cadena productiva del arroz, con la finalidad de analizar, promover, monitorear, evaluar, formular y fiscalizar las políticas, planes, programas, proyectos, medidas económicas y acciones implementadas por el Poder Ejecutivo y los demás niveles de gobierno destinadas a atender la problemática de los productores arroceros y fortalecer la cadena productiva del arroz a nivel nacional**. Estará conformada por integrantes de cada grupo parlamentario, en proporción al número de miembros.
Moción presentada el 14 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: por un periodo de dos años, correspondiente a los Periodos Legislativos 2026-2027 y 2027-2028.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

18. **Moción 415**, de los diputados Yataco Torrealva, Alvarón De la Cruz, López Letona, Masco Cáceres y Piñán Mamani, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Zunini Yerren, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial multipartidaria de seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad organizada, encargada de realizar un seguimiento especial a las acciones, estrategias, planes y políticas implementadas por las entidades competentes del Estado para prevenir y combatir la delincuencia común, la violencia criminal y el crimen organizado**.
Moción presentada el 18 de setiembre de 2026.
Plazo solicitado: doce meses, contado desde la fecha de su instalación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

19. **Moción 610**, de los diputados Hancco Hancco, López Letona, Masco Cáceres, Medina Stein, Peralta Jorpa, Piñán Mamani y Valqui Calderón, del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras; y Holguín Loaiza y Huilca Flores, del Grupo Parlamentario Ahora Nación, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **cree la Comisión especial multipartidaria encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas legislativas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, con la finalidad de dar continuidad al seguimiento parlamentario, efectuar acciones de estudios y control político, dentro del ámbito de las atribuciones de la Cámara de Diputados, y evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y demás acciones implementadas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático por las entidades competentes de los tres (3) niveles de gobierno**.
Moción presentada el 7 de octubre de 2026.
Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta la culminación del presente periodo parlamentario.

La Junta de Portavoces, en sesión del 27 de octubre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

20. **Moción 677**, de los diputados Vidaurre Floridas y Chacón De Vettori, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **cree la Comisión especial multipartidaria de seguimiento y acompañamiento de los fideicomisos y proyectos de inversión de la Amazonía peruana, como órgano parlamentario encargado de realizar el estudio, seguimiento, evaluación y control político de los recursos y proyectos vinculados a los mecanismos de compensación y fideicomisos destinados al desarrollo de la Amazonía peruana**, **cuyo objeto es realizar el seguimiento y acompañamiento parlamentario de los mecanismos de financiamiento y de los recursos públicos destinados al desarrollo de la Amazonía peruana, vinculados a las Leyes 28575, 30896, 30897 y 32422, y sus disposiciones modificatorias, complementarias y reglamentarias, en lo que resulte aplicable.**

Moción presentada el 16 de octubre de 2026.
Plazo solicitado: desde la fecha de su instalación hasta la culminación del presente periodo parlamentario.

La Junta de Portavoces, en sesión del 27 de octubre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

21. **Moción 704**, de los diputados Meza Rivera, Beteta Rubín, Chacón De Vettori, Dodero Jovich, Domínguez Herrera, Pinasco Montenegro y Yuffra Lugo, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Rocha Gallegos, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual proponen que la Cámara de Diputados **conforme la Comisión especial multipartidaria de seguimiento, coordinación y fiscalización sobre los avances en la priorización de la prevención y el control del cáncer**; **la que tiene como finalidad principal realizar el seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de la implementación de las políticas públicas orientadas a la prevención y el control del cáncer, garantizando el cumplimiento de la Ley 31336, "Ley Nacional del Cáncer", y sus modificatorias a nivel nacional.**

Moción presentada el 21 de octubre de 2026.
Plazo solicitado: hasta la culminación del periodo parlamentario 2026-2031.

La Junta de Portavoces, en sesión del 27 de octubre de 2026, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

V. INFORME FINAL SOBRE DENUNCIA CONSTITUCIONAL

Reglamento de la Cámara de Diputados
Artículo 186. Informe final
El informe final puede concluir con la acusación del denunciado o el archivamiento de la denuncia. No es admisible otro tipo de conclusiones o recomendaciones.
Aprobado el informe por la comisión, se remite a la Presidencia de la Cámara para su debate y votación correspondiente.
Artículo 187. Procesamiento del informe final
Recibido el informe final, el presidente de la Cámara ordena su distribución a los diputados y convoca a sesión del Pleno, la que no se realiza antes de los dos días hábiles siguientes.
El informe final que propone el archivamiento o la improcedencia de la denuncia constitucional se vota previo debate. De aprobarse en ambos casos, el expediente se remite al archivo.
El informe final que propone la acusación ante el Senado se debate y vota en el Pleno de la Cámara de Diputados. Su aprobación requiere el voto favorable de más de la mitad del número legal de miembros.
Cuando son varias las personas comprendidas en la investigación, la votación se efectúa en forma separada por cada uno de los denunciados.
Artículo 188. Aprobación del Pleno y nombramiento de la comisión acusadora
Si el informe que propone la acusación es aprobado, la Cámara de Diputados nombra una comisión acusadora, integrada por tres diputados a propuesta del presidente, a efectos de que sustente el informe y formule acusación ante el Senado.

1. INFORME FINAL SOBRE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL 12 (Antes 403)

Denuncia constitucional interpuesta por la denunciante **Liz Patricia Benavides Vargas**, entonces fiscal de la Nación, contra **José Pedro Castillo Terrones**, en su condición de expresidente de la República, por la presunta comisión, como autor, de delitos contra la administración pública - abuso de autoridad, artículo 376 del Código Penal (primer párrafo), patrocinio ilegal, artículo 385 del Código Penal; y cohecho pasivo propio, artículo 393 del Código Penal; presuntamente perpetrados en su condición de líder de una organización criminal, en agravio del Estado; y, contra **Walter Edison Ayala Gonzales**, en su condición de exministro de Defensa, por la presunta comisión, como autor, de delitos contra la tranquilidad pública, en la modalidad de organización criminal, artículo 317 del Código Penal; y contra la administración pública, en las modalidades de abuso de autoridad, artículo 376 del Código Penal; cohecho activo genérico, artículo 397 del Código Penal (primer párrafo); y, tráfico de influencias agravado por su condición de funcionario público, artículo 400 del Código Penal (primer y segundo párrafo).

X. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se concluye recomendar **acusar**, de conformidad con el literal d.6 del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, por haberse recabado elementos de convicción que evidencian la presunta comisión de los delitos de patrocinio ilegal (artículo 385 del Código Penal), abuso de autoridad (artículo 476 del Código Penal) y cohecho pasivo propio (artículo 393 del Código Penal) al haberse acreditado que instrumentalizó su cargo para vender ascensos y favorecer indebidamente a terceros, conducta que se subsume plenamente en estos tipos penales funcionales, que enervan la presunción constitucional de inocencia de **José Pedro Castillo Terrones**.

Se concluye recomendar **acusar** a **Walter Edison Ayala Gonzales**, por la presunta comisión de los delitos de abuso de autoridad (artículo 376 del Código Penal), cohecho activo genérico (artículo 397 del Código Penal) y tráfico de influencias agravado (artículo 400 del Código Penal), al haber actuado como intermediario y gestor de los intereses ilícitos del presidente y de terceros, vulnerando sus deberes funcionales; sin embargo, se recomienda **archivar** el extremo referido al delito de organización criminal (artículo 317 del Código Penal) dado que no se ha acreditado la existencia de una estructura criminal paralela distinta a la estatal (error de estructura espejo) y porque los delitos fin atribuidos a su persona (tráfico de influencias/cohecho activo) poseen marcos punitivos que no satisfacen el estándar de gravedad exigido por la Ley 32138 bajo el principio de favorabilidad.

Se propone el **levantamiento de fuero** de los acusados para que el Ministerio Público proceda conforme a sus atribuciones respecto a los delitos funcionales identificados.

Notas:

- Con fecha 10 de abril de 2026, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, remitió a la Comisión Permanente del Congreso unicameral el informe final de la Denuncia Constitucional 403.
- Con fecha 30 de setiembre de 2026, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el expediente pasó a la Comisión de Acusaciones Constitucionales.

Razón: En la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acusaciones Constitucionales, de fecha 7 de octubre de 2026, se aprobó la propuesta de remitir a la Cámara de Diputados el informe final recaído en la Denuncia Constitucional 00012 (antes 403), dada la proximidad de la caducidad de la prerrogativa de uno de los denunciados, el exministro de Defensa Walter Edison Ayala Gonzales, que ocurrirá el 15 de noviembre de 2026.
Oficio presentado el 16 de octubre de 2026.

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de octubre de 2026, acordó que el debate y votación del Informe Final de la Denuncia Constitucional 12 (antes 403), se realice el jueves 29 de octubre de 2026, a las 15:00 horas.